

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo -

LOTA, 22 MAR. 2017

DECRETO D.E.M. N° 802 -I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 14 de marzo de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **MARIA CAROLINA FREDES BURDILES**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde", D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 14 de marzo de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: MARIA CAROLINA FREDES BURDILES
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Ángel de Peredo E-703
R U N	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 30 de agosto de
FUNCION	: Administrativo
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de marzo de 2017
HASTA	: 31 de julio de 2017
MOTIVO	: Necesidad del servicio
RENDA	: \$338.550.-
CODIGO	: 1726

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215 21 03 004 - **SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL**.-

ARCHÍVESE - ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRZ/YVO/DMP/mfm
DISTRIBUCIÓN

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"